



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE TULUÁ SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	320.20.1.036
CONTRATISTA	CARLOS MARIO RINCON NAVARRETE
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C 1.116.072.644 de Tuluá
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN REPOBLAMIENTO ARBOREO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.
VALOR INICIAL	Trece millones de pesos (\$13.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2026
ADICIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL A LA FECHA	Trece millones de pesos (\$13.000.000)
PRORROGAS	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30 de junio de 2026
ACLARACIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
REANUDACIÓN	NO APLICA

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que, entre EL MUNICIPIO DE TULUÁ - SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE y CARLOS MARIO RINCON NAVARRETE. se celebró el contrato de Prestación de Servicios No. 320.20.1.036, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN REPOBLAMIENTO ARBOREO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.
2. El plazo de ejecución del contrato es desde el 02 de febrero de 2026, hasta el 30 de junio de 2026.
3. En ejercicio de las funciones de supervisión contractual, se expidió el memorando con radicado No. S-22173 del 19 de mayo de 2026, dirigido al contratista CARLOS MARIO RINCÓN NAVARRETE, mediante el cual se le recordó la obligación de presentar los informes periódicos establecidos en la cláusula tercera del contrato No. 320.20.1.036. Lo anterior, en razón a que,

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

para la fecha indicada, el contratista no había cumplido con la entrega del informe correspondiente al periodo de abril de 2026.

4. Que mediante comunicación con Radicado E-16460 del 02 de junio de 2026, el contratista CARLOS MARIO RINCON NAVARRETE presentó renuncia voluntaria al contrato de prestación de servicios No. 320.20.1.036, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN REPOBLAMIENTO ARBÓREO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ, aduciendo motivos de carácter personal que le han impedido desarrollar las actividades propias del contrato desde el 3 de abril de 2026.
5. Las partes acuerdan dar por terminado, de común acuerdo, el contrato de prestación de servicios No. 320.20.1.036, cuyo objeto consiste en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN REPOBLAMIENTO ARBÓREO EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015. La terminación surtirá efectos a partir del 3 de abril de 2026, fecha en la cual el contratista cesó la ejecución de las actividades contractuales.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

NOMBRE COMPLETO: LINA MARIA BECERRA LÓPEZ

FIRMA:



CARGO: Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

CIUDAD Y FECHA: Tuluá, 2 de junio de 2026